



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar si la empresa Tata Rápido contaba con la autorización correspondiente para realizar un nuevo e intempestivo cambio de horario del recorrido que une las localidades de Ricardone, San Lorenzo, Puerto General San Martín y Aldao el pasado martes 9 de agosto el cual sorprendió y disgustó a los usuarios de la zona.

Luis Rubeo
Diputado Provincial

Fundamentos:
Señor Presidente:

La firma de transporte interurbano de pasajeros Tata Rápido volvió a cambiar en la jornada de este martes 9 de agosto los horarios del recorrido que une las localidades de Ricardone, San Lorenzo, Puerto General San Martín y Aldao.

En la ciudad de Ricardone los pasajeros que aguardaban subirse a una unidad, especialmente alumnos de la Escuela Agrotécnica, manifestaron la total disconformidad con la cantidad de coches y con los horarios dispuestos por la empresa.

Otras empresas prestan servicios en Ricardone tales como la firma Emprendimientos SA, dedicada al traslado de personal portuario; y la firma 35/9, que se traslada por la Ruta Nacional 11 hacia Rosario e intermedias. También notamos con sorpresa que la empresa Serodino SRL continúa operando en el distrito ricardonense a pesar de haber abandonado sus prestaciones: tanto bajo sus nombres de fantasía "Serodino" y "Vía Sero" se aboca particularmente a trasladar a trabajadores de empresas radicadas en el cordón industrial.

Esto demuestra lo que venimos marcando del desorden que existe en el transporte interurbano en la Provincia de Santa Fe y como la falta de controles por parte de la Agencia Provincial correspondiente redundan en un servicio deficitario, precario, sin horarios seguros y lo que es peor notoriamente inseguro.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

Luis Rubeo
Diputado Provincial